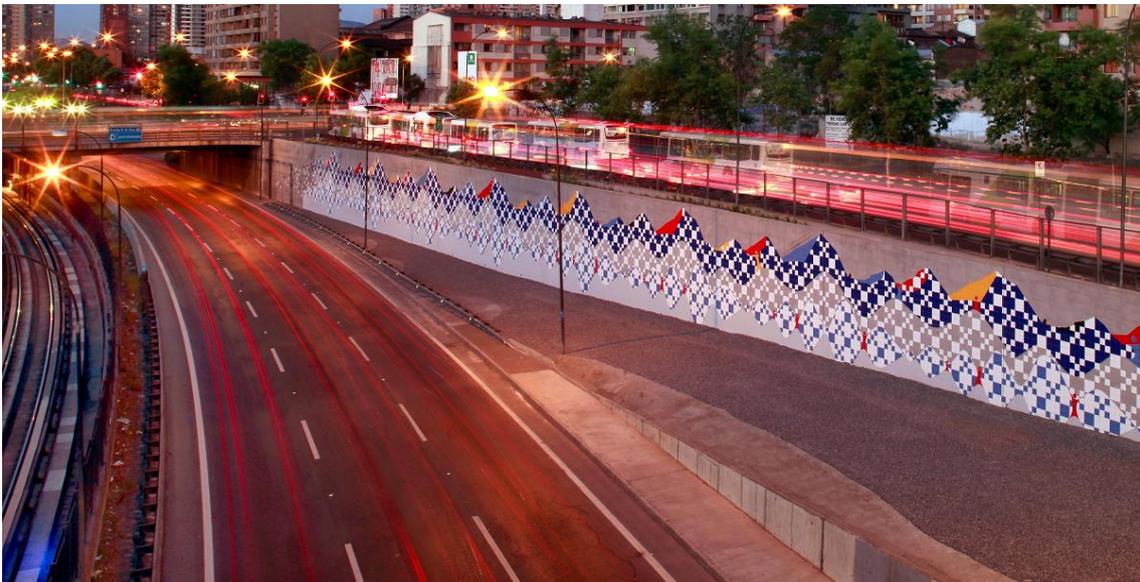


## HECHOS RELEVANTES

Período terminado al 31 de diciembre de  
2015



## HECHOS RELEVANTES

- 1) Con carta de fecha 06 de enero de 2015 y conforme a NCG N° 30 II 2.3.a) se hacer llegar copia certificada del acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. celebrada con fecha 05 de enero de 2015.
- 2) Con carta de fecha 06 de febrero de 2015 y conforme a NCG N° 30 II 2.3.a) se hacer llegar copia certificada del acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. celebrada con fecha 05 de febrero de 2015. El objeto de la convocatoria corresponde a la decisión por parte de Inversora de Infraestructuras S.L. de reorganizar sus deudas y traspasar a Inversiones Nocedal S.A. la deuda que mantiene con Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. correspondiente a \$15.882.500.000 más intereses devengados y adeudados a la fecha de cesión.

Al respecto, los accionistas acordaron por unanimidad los términos y condiciones de cesión, venta, transferencia y enajenación a Inversiones Nocedal S.A. de la deuda contenida por Inversora de Infraestructuras S.L. con Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.

- 3) Conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas, comunicamos a usted que el Directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. (en adelante también la "Sociedad"), en Sesión celebrada con fecha 16 de marzo de 2015, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2015, a las 09:00 horas, a celebrarse en calle San José N°1145, comuna de San Bernardo, Santiago, a objeto de someter las siguientes materias a la consideración de los señores accionistas:
    1. Aprobación de la Memoria, Balances y demás Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014 y del informe de los auditores externos de la Compañía.
    2. Distribución de utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y aprobación de la Política de Dividendos.
    3. Nombramiento de auditores externos para el ejercicio 2015.
    4. Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la ley N° 18.046.
    5. Fijar medio de publicidad para próxima citación a Junta de Accionistas.
    6. Adoptar todos los demás acuerdos pertinentes y que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.
  - 4) Con carta de fecha 23 de abril de 2015 y conforme a NCG N° 30 II 2.3.a) se envía copia certificada del acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. celebrada con fecha 22 de abril de 2015.
  - 5) Con carta de fecha 14 de mayo de 2015 y de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó con carácter de hecho esencial que en reunión ordinaria del directorio se eligió como Presidente de la Sociedad al Director don Luis Miguel de Pablo Ruiz.
  - 6) De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9 e inciso 2° del Artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia (la "SVS"), se informa con carácter de hecho esencial que, con fecha 12 de mayo de 2015, entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., y Banco de Chile, se ha suscrito un "Acuerdo de Financiamiento" por un monto total de UF 2.308.070 (Dos millones trescientas ocho mil setenta Unidades de Fomento). Los fondos se destinarán a los usos permitidos en el citado Acuerdo, en particular la construcción de las obras dispuestas por el Ministerio de Obras Públicas mediante Decreto Supremo 380 de fecha 14 de agosto de 2014.
-

- 7) Conforme con lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General N° 30, de 10 de Noviembre de 1989, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que con fecha 1 de Junio de 2015, Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. inscribió en su Registro de Accionistas la transferencia de un total de 14.500.000 acciones de la sociedad efectuada por Inversora de Infraestructuras, S.L. a Abertis Autopistas Chile S.A. (antes "Inversiones Nosedal S.A.") con ocasión de un aumento de capital acordado en esta última.

En virtud de la operación antes señalada la conformación accionarial de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. queda como sigue:

<b>Accionista</b>	<b>Propiedad de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.</b>
Central Korbana Chile S.A.	50%
Abertis Autopistas Chile S.A	50%

Dicha operación y cambio de accionistas no implica un cambio en el control de sociedad concesionaria Autopista Central S.A.

- 8) Conforme a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley N° 18.045, de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 30, que con fecha 01 de julio de 2015, don Patricio Muñoz Herrera, ha dejado de desempeñar el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de esta Sociedad Concesionaria. Dicho cargo no ha sido objeto de nombramiento de interino o subrogante, atendido que la compañía ha efectuado una reestructuración interna, quedando conformada su estructura gerencial de la siguiente forma:
- Gerente General – Christian Barrientos Rivas.
  - Gerente Comercial y Comunicaciones – Víctor Montenegro Gonzalez.
  - Gerente de Infraestructura, Calidad y Medioambiente – Christian Carvacho Cariz.
  - Gerente Legal y RSE – Carolina Morales Baier.
  - Subgerente de Administración y Finanzas – Carlos Figueroa Placencia.
  - Subgerente de Operación Comercial – Patricio Mir Reyes.
  - Subgerente de Auditoría Interna – vacante.
- 9) Conforme a lo señalado en el artículo 63 de la Ley 18.046 Ley de Sociedades Anónimas y NCG N° 30 II 2.3.f) se informa que mediante sesión ordinaria de directorio de fecha 25 de junio de 2015 se ha procedido a convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas con el objeto de que ésta se pronuncie sobre los dividendos a repartir a los accionistas. La Junta Extraordinaria convocada se celebrará con fecha 22 de julio de 2015 en oficinas de esta Sociedad Concesionaria.
- 10) Conforme a NCG N° 30 II 2.3.A se envía copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. celebrada con fecha 22 de julio de 2015, donde se aprueba la distribución de dividendo definitivo por la suma de \$4.866.800.000.-
- 11) Conforme a lo señalado en el artículo 63 de la Ley 18.046 Ley de Sociedades Anónimas y NCG N° 30 II 2.3.f) se informa que mediante sesión ordinaria de directorio de fecha 21 de octubre de 2015 se ha procedido a convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas con el objeto de que ésta se pronuncie sobre los dividendos a repartir a los accionistas. La Junta Extraordinaria convocada se celebrará con fecha 18 de noviembre de 2015 en oficinas de esta Sociedad Concesionaria.
- 12) Conforme a NCG N° 30 II 2.3.A se envía copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. celebrada con fecha 18 de noviembre de 2015, donde se propone la distribución de dividendos ascendente a la suma de \$7.900.000.000.-

- 13) En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9º e inciso 2º del Artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30, se informa con carácter de hecho esencial que con fecha 22 de diciembre de 2015 se ha dictado por la Subsecretaría de Obras Públicas la Resolución N° 2956 (Exenta) que autoriza el pago de UF 54.391,16 (Cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y una coma dieciséis Unidades de Fomento) a esta sociedad concesionaria en cumplimiento de sentencia arbitral dictada con ocasión del cobro de la indemnizaciones de perjuicios por concepto de diferencias en tarifas de peajes.
-